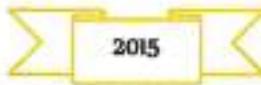




REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO



Acta Ordinaria N° 019

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el dia Miércoles 01 de Julio de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo (s), Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Presidente del Concejo (s), Concejal Mauricio Jiménez, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 16 DE 2015

El Presidente del Concejo (s), Concejal Mauricio Jiménez, somete a aprobación el Acta Ordinaria N° 16 a los Sres. Concejales.

El Concejal Marco Orellana, expresa que como quedó ausente de esa sesión y no sabe los pormenores de lo ocurrido, respeta lo que se haya decidido y expresado pero sirve para tenerlo en consideración ya que la verdad es que cuando no se está en Sesión de Concejo no se puede defender, y a esta altura argumentar no tiene validez, solo aprender de las decisiones que se tienen, se deben sacar las lecciones positivas no las negativas.

El Presidente del Concejo (s), Concejal Mauricio Jiménez, da por aprobada el Acta Ordinaria N°16, sin observaciones.

2.- ANÁLISIS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, PROCESO N° 25 EXPOSITORA: JEFE DE PLANES Y PROGRAMAS DPTO. DE SECPLA SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE

La Jefe de Planes y Programas del Departamento de SECPLA, Sra. Marisol Hernández, saluda al Honorable Concejo Municipal e indica que el sentido de la reunión de hoy es tener una instancia de conversación previa, ponerte de acuerdo en algunos criterios para que definan que pueden ser de

proyectos para ver la situación actual porque supuestamente serán muchos los proyectos los que van a aprobar, lo ideal es presentarlas todas pero se debe ser serios y responsables en torno a los aportes que el Municipio realiza. A continuación se insertan los cuadros del Proceso N° 25 del Programa Pavimentación Participativa.

1.- PROYECTOS CON SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE PRESUPUESTOS

Nº	PROYECTO	TRAMOS	OBSERVACION	TOTAL DEL PROYECTO \$	APORTE MUNICIPAL \$
1	Calle Rio Jordán	Jerusalén y Israel	Proyecto Antiguo	33.185.100	12%
2	Calle Israel	Monte Sinaí Pasaje Monte Carmelo	Proyecto Antiguo	74.856.100	12%
3	Julio Sepúlveda	Colima y Senda Sin Nombre	Proyecto Antiguo	196.644.000	12%
4	Calle Michigan	San Francisco y E. Reed.	Proyecto Antiguo	15.744.700	12%
5	Calle Juan Sallato	San Francisco y Juan Friedl	Proyecto Antiguo	119.503.200	12%
6	Calle Juan Serra	Av. O'Higgins y Pasaje Saldivia	Proyecto Antiguo	54.502.900	12%

Montos referenciales ya que SERVIU actualizará los Presupuestos en el mes de Agosto de 2015.-

2.- PROYECTOS QUE A LA FECHA NO HAN SIDO APROBADOS POR SERVIU

Nº	SECTOR VILLA LOS ANDES	TRAMOS	OBSERVACIÓN	TOTAL PROYECTO \$ Monto Referencial	Aporte Municipal \$
1	Calle Israel Roa V.	Molina y Rosales	Proyecto Nuevo		
2	Calle Monte Sinaí	Las Vicuñas y las Alpacas	Proyecto Nuevo		
3	Calle Las Alpacas	Monte Sinal	Proyecto Nuevo		
4	Calle Las Nutrias	Los Ciervos y Fin de Calle	Proyecto Nuevo		
5	Calle Los Ciervos	Las Alpacas y Fin de Calle	Proyecto Nuevo		
6	Calle Los Huemules	Las Alpacas y Fin de Calle	Proyecto Nuevo		
SECTOR CAÑON					
7	Calle Lientur	Valparaíso y Colima	Proyecto Nuevo	111.106.000	12%
8	Calle Guacolda	Valparaiso y Covadonga	Proyecto Nuevo	187.146.000	12%
9	Calle Rucapellán	Valparaíso y Colima	Proyecto Nuevo	90.804.000	12%
10	Calle Fresia	Valparaíso y Covadonga	Proyecto Nuevo	170.559.000	12%
11	Calle Fresia	Valparaíso y Covadonga	Proyecto Nuevo	170.559.000	12%
12	Calle Los Canelos	Valparaíso y Covadonga	Proyecto Nuevo	157.920.000	12%
13	Calle Ongolmo	Valparaíso y Covadonga	Proyecto Nuevo	126.336.000	12%
14	Calle Valparaíso	Los Canelos y Rucapellán	Proyecto Nuevo	90.804.000	12%
15	Calle Valparaíso	50m al poniente de Lientur	Proyecto Nuevo	19.740.000	12%
16	Calle Llaima	Colo-Colo y Colima	Proyecto Nuevo		
17	Calle Llaima	Valparaíso y Colo-Colo	Proyecto Nuevo		
18	Pasaje Ongolmo	Colo-Colo – Fin de Calle	Proyecto Nuevo		

3.- Se requiere establecer también los mecanismos para otorgar aportes a los Proyectos de Ingeniería de los comités que son socialmente carente de recursos a la fecha existen las siguientes solicitudes:

- Sector El Retiro (Acceso cancha El Retiro)
- Calle Julio Sepúlveda (Sendero hasta Final calle)
- Acceso Población Nahuelbuta (50m aprox.)
- Calle 21 de Mayo (entre el pavimento existente y fin de calle)
- Calle Valparaíso (entre calle Dieciocho y calle Vergara)

Acto seguido señala que dividió la presentación en: primer cuadro proyectos históricos con Proyectos de Ingeniería aprobados en los que no todos tiene un comité de pavimentación pero son los que existen de un sector que de alguna forma tenga alguna importancia por el tema de inundaciones, se debe ver cuáles son prioritarios. En segundo lugar, los proyectos nuevos, básicamente dos sectores, uno Villa Los Andes y otro sector El Cañón, la situación actual de ambos proyectos las carpetas de Ingeniería están en SERVIU para su aprobación quizás estén listas en un mes más, pero lamentablemente el Ingeniero a cargo renuncio, Don Marcelo Saavedra, así es que no sabe cómo van a quedar, tenía muy claro la situación de cada Proyecto, conocía muy bien el historial pero se estará atentos a lo que ocurre durante este mes y finalmente en el punto 3 están las solicitudes de la comunidad para cooperar con los diseños de Ingeniería, las colocó todas para analizarlas, por ejemplo en el sector El Retiro ya tiene Acuerdo de Concejo, calle Julio Sepúlveda tiene un Proyecto de Pavimentación aprobado hasta un pasaje hacia arriba del sector de las totoras, hay una parte entre urbana y rural que ya está aprobado la que no lo está llega hasta el pasaje El Sendero.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si esa es la calle donde había un gimnasio pero tenía entendido que se iba a cambiar de modalidad.

La Sra. Marisol Hernández, señala que se debe ver lo que existe y luego la situación en particular de cada uno de los proyectos, ya que existe un proyecto aprobado desde la calle Colima hasta el pasaje El Sendero, que cuesta M\$200.000.- aprox., no es imposible pero es complejo, y el MINVU siempre otorgan un aporte promedio M\$300.000.-, indica que se está hablando con las personas que viven en el pasaje El Sendero al final. El MINVU autoriza estas partes consolidadas entre el límite urbano y rural siempre cuando hayan viviendas que tengan red de agua potable y alcantarillado, pidieron la factibilidad para asegurarse y la gente quiere que se les apoye en el Proyecto de Ingeniería, para así ver el próximo año qué posibilidades se tiene.

El Concejal Marco Orellana, consulta de cuánto sería el aporte del MINVU.

La Sra. Marisol Hernández, informa que los proyectos ya mencionados en el punto 3, en el Proyecto de la calle 21 de mayo hay un asunto que se debe verificar si es un Bien Nacional de uso público y Calle Valparaíso entre calle Dieciocho y calle Vergara, es una sola cuadra, lo que sucede en ese caso fué que hubo una rebaja de estándar, y eso implica que no se pavimente la calle lo que es complejo para la gente, también indica que se solicitó una cotización para todos esos Proyectos de Ingeniería y sería un monto de M\$5.000.-, el cual no es un monto bajo.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se debe considerar que la calle Julio Sepúlveda va a ser intervenida.

La Sra. Marisol Hernández, indica que efectivamente este Proyecto se quiere ver por otra vía como Vialidad Intermedia u otro, señala que está abogando por lo que la comunidad quiere y está transparentando la información, eso es lo que quiere que se trabaje en conjunto porque todos los años se toman compromisos y siempre se está encima con los tiempos, además de tener claro en que se va a trabajar, ya que armar una carpeta para una postulación es complicado ya que no solo

es el Proyecto de Ingeniería, sino que se necesita trabajar con vecinos, ver factibilidades, otros servicios entonces se requiere contar con el tiempo adecuado para presentar de la mejor forma.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuáles de estos Proyectos son los que están aptos para postular.

La Sra. Marisol Hernández, señala que más que aptos se necesita tener un comité de pavimentación y algunos de los que están son los de calle Israel y Río Jordán, pero las calles Michigan, Juan Sallato, Juan Serra, no están como Comité de Pavimentación

El Concejal Américo Lantaño, expresa que respecto a la calle Juan Sallato no tiene Comité Pavimentación, lo hicieron antes pero esto no corresponde a los vecinos porque la gran cantidad de calle no pavimentada pertenece a la Municipalidad ya que la parte en que si están los vecinos está pavimentada.

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que se debe activar un Comité porque el Programa exige que esté constituido como comité de pavimentación, es un trámite que se puede hacer, ya que es requisito, además el Concejal Lantaño tiene razón cuando señala que eso es responsabilidad Municipio, ya que en realidad todos terminan siendo del Municipio debido a que los Comités de Pavimentación los ayudan solo con el Proyecto de Ingeniería y parte de los aportes los realiza el Municipio, en algunos proyectos a realizar hay 0% de aporte han sido sólo por eventualidades, agrega que si dentro de esto es una prioridad para todos se debe trabajar en conjunto y activar el comité porque es un requisito, ya que debe incorporarlos a la nómina sacar firmas lo que tiene un trabajo administrativo largo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es responsabilidad del Municipio porque lo que falta por pavimentar es exclusiva del Municipio eso es alrededor del parque, el sector de la Aldea es responsabilidad de las Aldeas, además este sector no es tan caro el Proyecto, siempre el Municipio está saliendo en la radio porque ese sector se inunda, habría que hacer una obra de ingeniería. En cuanto a la calle San Francisco y la Avenida, el agua no se puede sacar, han estado varios días tratando de sacar el agua y no se ha podido sacar, cree que ese sector debe ser priorizado porque como están llegando menos proyectos y cuesta M\$119.000.-, cree que es factible priorizarlo, ya que hace 20 años viene ese problema, agrega que el de calle Austria donde se inunda cree que el Sr. Alcalde tiene el Proyecto por PMU.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que la calle Juan Serra puede ser por PMU.

El Concejal Sergio Paredes, indica que coincide mucho con lo que dice el Concejal Américo Lantaño, porque calle Juan Sallato hace rato está con problemas. El Sr. Alcalde manifestó que como es un Proyecto muy grande se podría parcializar además la población quedó con un mal diseño, se arreglaría con proyecto de pavimentación y el proyecto evacuación de aguas lluvias, ya que no es un proyecto que involucre tanto dinero en comparación al bienestar que va a producir a los vecinos del sector, por tanto se debiera priorizar ese Proyecto.

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que se puede focalizar y concentrar los esfuerzos correspondientes.

El Concejal Sergio Paredes, expresa la Sra. Marisol debería consultar por el Plan Maestro de Aguas Lluvias, para luego derivar los recursos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en su oportunidad le señaló su descontento al Sr. Alcalde respecto a ese tema de colocarlo con el Plan Maestro de Aguas Lluvias, ya que eso significa que si se coloca junto a ese Plan son M\$25.000.000.-, pueden pasar 3 años para que aprueben ese Proyecto, se ha estado escuchando eso hace muchos años, es preferible invertir en esos M\$119.000.-, ya que si sigue esperando el Plan Maestro se va a morir en el sector y no lo verá listo.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que se puede intentar y postularlo para tener el financiamiento de Proyecto.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que en calle Río Jordán entre calle Jerusalén e Israel son las que están en el sector de la Villa Emaus, esta es la que da al jardín, sería buenísimo porque cuando la gente va a dejar a sus niños al jardín prácticamente entran en bote y es intransitable y es un pasaje chico y angosto, por tanto sería bueno priorizarlo.

La Sra. Marisol Hernández, señala que el Comité de Pavimentación de Villa Emaús tiene como objetivo pavimentar todas las calles, lo que es bueno ya que existe apoyo.

El Concejal Sergio Paredes, consulta por el sector El Retiro si es desde la calle Colipí hasta donde está la cancha, que son como 60 metros.

La Sra. Marisol Hernández, informa que está aprobado por acuerdo de Concejo pero ahora está informando todas las solicitudes que han tenido para Proyectos de Ingeniería que están en el punto 3 del Memorándum.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que según lo expresado por la Sra. Marisol Hernández que en la calle Juan Sallato, ahí no hay comité está inactivo, pero recuerda que se creó un comité de pavimentación, con la finalidad para ver este tema, ya que la idea es poder conversar con la gente y retomar el tema. Opina que la pavimentación de la calle Juan Sallato es una necesidad imperiosa, además consulta por la pavimentación de las calle Las Vicuñas y Alpacas.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que esa es otra situación porque son proyectos nuevos y una vez que estén aprobados asistiría nuevamente a Sesión de Concejo para lo mismo de ahora la priorización de los Proyectos, cree que a finales del mes de Julio se debiera ver cuál de estos está priorizado.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que está bien que se haya llegado a un consenso con respecto a la calle Juan Sallato porque es prioritaria, vio el invierno pasado que era una piscina, por tanto es correcto haber llegado a un consenso.

El Concejal Marco Orellana, señala que la priorización de las calles que están en los 2 primeros lugares, entendiendo que están organizados como comités y los montos no son tan elevados por tanto está bien, con respecto a la calle Juan Sallato efectivamente es una calle que le ha dado mala fama al Municipio y en definitiva se debe hacer un proyecto y tiene que ver con la evacuación de las aguas lluvias y el impacto que habría sido para la comunidad en la solución a este problema sería importante por tanto sería bien vista y da la bienvenida, cree que estos 3 Proyectos deben ser priorizados los dos primeros y calle Juan Sallato ya que son proyectos antiguos, por lo que está de acuerdo, y sería en ese orden, primero calle Juan Sallato por el impacto que va a provocar en el sector, en segundo lugar en calle Río Jordán entre calle Jerusalén e Israel, además hay un comité de pavimentación y en tercer lugar calle Israel y calle Monte Sinaí hasta calle Monte Carmelo, porque están organizado los vecinos.

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que se está priorizando las calles que se tienen que dar importancia para armar las carpetas técnicas y tener trabajo adelantado ya que después tendrá que venir nuevamente con los proyectos nuevos de Villa Los Andes y el sector el Cañón y priorizar.

El Concejal Américo Lantaño, indica que ahora se debiera dejar todos los del primer cuadro ya que son los más antiguos y dejarlos como prioridad.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, consulta cuál sería la explicación de que el 1 y el 7 tienen la misma información.

La Sra. Marisol Hernández, indica que se quedó pegado y solo sería desde 1 al 6, para ella es importante los que están con proyectos de ingeniería. Y consulta la opinión de los Sres. Concejales

en el último cuadro puesto que si necesita recursos necesita autorización para ir ocupando recursos de inversión.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si esos son los únicos que faltan.

La Sra. Marisol Hernández, señala que en el proceso N° 24 salió la lista oficial, sabe que están financiados los Proyectos de lista de espera, mientras no le llegue el convenio firmado ella estará esperando, señala que existen 19 iniciativas potenciales que se deberían ver también. El tema de los proyectos de ingeniería sería para el próximo año.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que ha escuchado atentamente lo señalado por la Sra. Marisol Hernández y ella dice que no se atreve a informar lo que está en el proceso N° 24 mientras no esté por escrito, y respeta su decisión pero encuentra demasiado populista al Consejero Regional, Don Enrique Neira, porque no le compete dar esta noticia no debe hacer declaraciones.

El Concejal Américo Lantaño, indica que Don Enrique Neira, puede dar esa información ya que esos recursos lo aprobaron los CORE.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que si el Concejal Américo Lantaño, no fue a la ceremonia de bomberos informa que les hizo pasar una vergüenza, pero le gusta la responsabilidad que tiene Sra. Marisol Hernández.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que es bueno que el Consejero Regional haya dado esa información, cree que no es una complicación que el Sr. Neira haya dado esa noticia porque cree que no podía dar esa información si no está segura, en lo que se deben concentrar es que este tema es prioritario, lo que le importaba también era el punto número 3 y ahí se analizara la vulnerabilidad, número de familias, cerrar circuitos.

El Concejal Sergio Paredes, indica que bajo el concepto que manifiesta la Sra. Marisol Hernández entonces no debería venir a Concejo Municipal a buscar plata debería ir donde el Consejero Enrique Neira, cree que se puede entregar información pero no adjudicarse con el "yo lo hice", no hacer política con recursos del Estado, además estuvieron en el desfile de Bomberos donde se dio las gracias no a los CORE, ni al Sr. Intendente sino que a Don Enrique Neira como Consejero Regional, lo que no corresponde, ya que incluso el Municipio entrega recursos a Bomberos y nunca han dado las gracias en un acto público, aquí se deben validar como Cuerpo Colegiado porque si no, no tienen ninguna validez, el que corre con colores propios entonces están de más en el Concejo, cuando un Consejero ya sea Don Enrique Neira o cualquier otro sale diciendo "hemos aprobado los recursos" cuando ni siquiera han estado en la comisión es una falta de respeto a la ciudadanía y es politiquería, los Sres. Concejales también son elegidos por votación popular y no corresponde que se les pase a llevar, porque después se dice que ellos hacen todo y los Concejales nada.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, manifiesta que sucedió lo mismo con el tema del Gimnasio Municipal.

El Concejal Sergio Paredes, señala que no corresponde que se atribuya ese tipo de hechos, entiende que hayan ambiciones políticas pero que no se falte a la verdad a través de los medios de comunicación ya que a través de uno de ellos diario "Las Noticias", donde tanto el Consejero Tomás Fuentealba y Enrique Neira, expresaron que este Concejo Municipal no hacia nada para que el CFT Estatal quedara en Angol, entonces ahora se debe realizar un desmentido y ahora quien le dice que lo haga nadie, lo que es una falta de respeto debido que todos apoyaron como Concejo Municipal al Sr. Alcalde en la pelea del CFT, asistiendo a una conferencia de Prensa a la ciudad de Temuco y citar a una Sesión de Concejo a los Parlamentarios en la Sesión de Concejo para luchar por un motivo común con un sentido ciudadano para traer recursos a esta comuna donde están los más pobres con gente de menos Educación en la calle es lo que se pretende traer el CFT con una mirada de Estado, es por eso que todos los Concejales con una visión de Estado cerraron filas y en el diario

"Las Noticias" esos dos CORE dijeron que este Concejo no hizo nada, le quiere decir a ellos dos que muestren lo que han hecho en su periodo y que se comparen con este Concejo, el cual ha sido el más transparente y ha hecho más cosas que los Concejos anteriores.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que los Consejeros Regionales aprueban recursos no solo para Angol sino para los distintos programas de la Región, y cualquier Consejero hace lo mismo, el Sr. Neira aprovecha los espacios que le dan, pero no se debe desconocer que esos recursos se aprueban en el Consejo Regional, ya que cualquier cosa que se aprueba en Concejo también se puede decir afuera, cuando el use sus espacios lo va hacer, si los CORES aprueban tal cosa ellos lo pueden decir y con lo señalado no está defendiendo a Don Enrique Neira, ya que está utilizando bien los espacios que se le dan, además es un político.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que no está de acuerdo con eso, si se hubiera dicho que estos Proyectos venían de la Municipalidad de Angol habrían quedado como CORES con un criterio formado e idóneo, esto le sirve para andar candidateando ya que puede conseguir adeptos con las cosas que hacen proyectos la Municipalidad, y a costa del trabajo por parte de SECPLA o la Sra. Marisol debido a que incluso se hizo una Sesión de Concejo exclusivamente para ver el tema de los Proyectos de Pavimentación de calles lo que es molesto porque esos proyectos salen por el trabajo realizado en la Municipalidad y ese punto lo obvia, esa es su molestia, y aprovechando el tema de la pavimentación desea saber qué pasa con calle Manuel Jarpa, ya que es tierra de nadie, no ha habido una responsabilidad profesional respecto a calle Jarpa y los vecinos cancelaron su cuota que corresponde y el Concejo también aprobó un aporte, para calle Jarpa entre las calles Traiguén y Ongolmo.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en su oportunidad le consultó al Jefe de SECPLA Don Víctor Hunter, y le indicó que los trabajos de Ingeniería tiene un alto costo, lo que produciría un aumento en el Proyecto, pero se debería tomar en cuenta esa calle porque está en total abandono.

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que ya aclaró cuáles son las calles priorizadas, cuando estén listos los proyectos nuevos va a venir para ver la priorización, los nuevos proyectos de Ingeniería también se van a ver y si es necesario una modificación presupuestaria la presentara cuando sea oportuno, en cuanto a la calle Manuel Jarpa hará un informe ya que ella solo ve lo que es Pavimentación Participativa y en la Unidad de Planes y Programas hay un colega que ve lo que es vialidad intermedia por lo tanto sabe que se está trabajando en el tema pero no tiene claro en qué va, el cual presentará la próxima semana, además sabe que están trabajando en calle Jarpa, pero la evaluación que realiza el Ministerio Social miden la cantidad de vehículos que pasan por la calle si no son muchos no es rentable, miden la rentabilidad social no la económica. Finalmente, solicita a los Sres. Concejales que cualquier sugerencia la hagan saber, porque a veces hay personas que mandan a hacer Proyectos de Ingeniería y como Departamento de SECPLA lo desconocen, ya que la idea es ir trabajando en paralelo ya que se puede complicar al momento de postular, y si hay calles prioritarias para los Concejales sería bueno ir viéndolo y analizando.

El Concejal Sergio Paredes, concluye que las calles priorizadas serían, calle Juan Sallato, calle Río Jordán, calle Monte Carmelo.

La Sra. Marisol Hernández, señala que se está trabajando para la postulación desde aquí al 30 de Septiembre aunque el plazo vence en Octubre pero lo debe entregar un mes antes para su revisión aparte de que para fines del mes de Julio a más tardar Agosto se debe incorporar todos los proyectos nuevos.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por la Avenida Alemania y calle Gabriela Mistral.

La Sra. Marisol Hernández, informa que Avenida Alemania está aprobada en el proceso N° 24 y la calle Gabriela Mistral está en lista de espera, seguramente el convenio va a llegar luego para que lo

apruebe el Concejo y luego firmar el Convenio, sería conveniente informar a la gente que se aprueba el proyecto este año pero se ejecuta el segundo semestre del próximo año.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea saber a quién se debe recurrir si hay algunos lugares que no están en buenas condiciones, ya que ha bajado el nivel de pavimentación.

La Sra. Marisol Hernández, señala que las garantías están a nombre de SERVIU son los únicos que pueden ejercer presión para que se mejoren.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da las gracias a la Encargada de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, por la exposición y aclaración presentada.

3.- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantao informa que junto al Concejal Marco Orellana asistieron el día viernes 26 de Junio a una reunión de la AMRA donde se le presentaba la nueva Directiva al Sr. Intendente y se tocaron varios puntos entre los cuales fue que el Municipio puede postular a un Proyecto para maquinarias, entre ellos camiones limpia fosa los que son útiles para limpiar fosas en los campos y algunos sectores rurales que quedan en Angol, donde corren las aguas como en el sector las acequias, hay fosas llenas y la gente no tiene recursos para limpiar esas fosas, el Sr. Intendente señaló que existían los recursos para que los Municipios postularan a estos recursos por lo que cree recomendable que el Sr. Alcalde pudiera hacer esta postulación para adquirir estos camiones, asimismo, está la posibilidad de poner los Proyectos FRIEL. Posteriormente en la reunión de la AMRA, sobre el tema de los residuos sólidos, se presentaron algunas empresas que tienen algunos Proyectos que se pueden ejecutar en la comuna, le pareció interesante la forma en que ellos pueden llegar a la comuna, le llamó la atención un sistema que se ejecutó en España, los tienen en el centro de la ciudad y no se nota y la basura la convierten en algo parecido al pellet, lo único que se veía de esa planta eran los camiones que llegaban a depositar las basuras, el cual procesaban de una manera espectacular, una de las empresas que estuvo fue la española que está interesada en venir Angol a evaluar el tratamiento de las basuras, estuvo bastante interesante ya que presentaron alrededor de 3 o 4 Empresas que estuvieron disputándose. Porque el tema de la basura es un tremendo negocio y esas empresas tuvieron que hacer inversiones.

El Concejal Marco Orellana, señala que lo más importantes es que tiene que ver con residuos sólidos y la problemática que existe en la Región con el tema de los vertederos y la contaminación con las napas. Se presentaron 4 empresas, destaca la intervención de la Sra. Cristina Nancucheo, ya que dio a conocer al plenario el trabajo que se está realizando en Malleco para dar soluciones al tema de los residuos sólidos domiciliarios y tener una ciudad más libre de contaminación. Se reconoce a la Asociación Malleco Norte como la única que está trabajando en una solución más próxima, en ese sentido se tiene camino adelantado porque entiende que se adquirieron 100 hectáreas en las cercanías de Collipulli, para las 4 comunas que participan de esta Asociación y se ha avanzado en el relleno sanitario. Se presentaron las empresas una de Francia, España, Alemania, le llamó la atención de una de las empresas debido a que proponen cero gasto para los Municipios, ellos ponen los recursos, planificación, diseño se instalan en las diferentes comunas y eso significa cero gasto al Municipio en la operatividad, llama la atención porque con los proyectos actualmente significa que se va a seguir pagando, ya que con el actual Proyecto el Municipio está pagando y deberá continuar pagando, llama la atención lo informado y merece un análisis y sería bueno requerir mas terreno, se debe valorar el terreno que tiene esta Asociación y conocer experiencias y empresas para que así disminuya la carga del Presupuesto Municipal que se deja para pagar los servicios de este relleno sanitario. La propuesta de los procesos significa generación de energía, biogás y cree que se debe estar atentos no reaccionar tarde si es que se viene a proponer esto para tomar buenas decisiones.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa con respecto al relleno sanitario han tenido dos exposiciones del estado de avance del Proyecto en sí, pero es verdad que se debe estar atento pero ya se hizo una licitación para que las empresas puedan postular, eso es lo que se dijo hace dos semanas atrás en Sesión de Concejo, efectivamente la Asociación Malleco Norte ha estado participando este proceso, porque están los terrenos y están los procesos para poder licitar y con estas empresas que están interesadas en participar mucho mejor, porque la empresa KDM estaba complicada porque estaba haciendo un Proyecto a la medida, se tiene una representante como la Sra. Cristina Nancucheo y el Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras que está empoderado en el Proyecto, hay información de primera mano que se puede tener cuando se requiera.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, consulta si la Sra. Cristina Nancucheo hizo alguna consulta respecto a la empresa.

El Concejal Américo Lantaño, señala que dentro de los procesos que vieron cree que si no es para toda la región, esa tecnología no va a llegar, además por la cantidad de basura que Angol produce es difícil, además había un proyecto en Temuco al cual se le bajo uno y con la producción de Temuco de unas 90.000 toneladas era complicado ya que la empresa necesita un volumen grande de basura por ende Malleco Norte no tiene esa cantidad de basura que ellos requieren, además generan energía térmica, etc., cree que el actual Proyecto que tiene Angol está bien y es la que tiene mas futuro.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la que más puede dar basura es Angol, pero no genera la cantidad que ellos requieren.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si se lograra eso en la IX región, se solucionaría el problema.

COMISION DIDEKO

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que se reunieron el dia 16 de Junio, con todos los invitados, Juez de Policía Local, Carabineros, Inspectores Municipales, Concejales y Directivos de Organizaciones de Feriantes y revisaron la Ordenanza de la Feria a la cual se le hicieron observaciones por parte del Juez de Policía Local y otras intervenciones, por tanto se lo entregó a la Asesora Jurídico para que esté listo para la próxima Sesión de Concejo, por tanto esta vez no debiera tener alguna otra observación, estuvo buena la reunión, con bastante participación, no debiera haber otra revisión más, también estuvo la Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Urbanas, por lo que cree que para próximo miércoles sería entregada para ser aprobada.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, consulta por los Proyectos FONDEVE 2015.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no tiene la nómina de cuantos Proyectos se presentaron e indica que el Concejo Municipal aprobó un cronograma pero hubo un alargue una semana más y el Concejo no se enteró de eso, sería bueno que el Sr. Alcalde informara, además se enteró que hubo una conferencia al respecto y que al menos se informe a las Comisiones.

COMISION MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO

El Presidente de la Comisión, Concejal Marco Orellana, informa que estuvieron reunidos con la Concejal Mónica Rodríguez, Sra. Patricia Otrone del DAS para reactivar la mesa de la conservación de la cuenca Río Picoquén, también se invitó el resto de la Comisión, y solo recibió excusas de la Concejal Margaret Molina debido a que tenía inconvenientes y Don Eduardo Letelier que no pudo llegar, quedaron en reunirse nuevamente para seguir trabajando e integrar más personas, va haber un Seminario en el centro cultural y quedaron de venir a exponer al Concejo, entiende que habían quedado en Tabla.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que hubo un malentendido y eso lo conversó con Don Gabriel Artigas, hoy viernes y entregó el Programa para el Taller "Cambios Climáticos del Agua", 27 de julio de 2015.

El Concejal Marco Orellana, agradece al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, por lo informado porque después de ese seminario se van a reunir nuevamente y van a contar con más invitados para hacer propuestas y poder integrar a toda la comunidad, respecto al tema. Y se va abordar el tema del Seminario.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que le llegó una invitación de Don Gabriel Artigas para mañana jueves 2 de julio, solicita información respecto a ello.

El Concejal Marco Orellana, expresa que Don Gabriel Artigas, envió circular para capacitación para funcionarios sobre el SCAM, es a las 15.30 horas en el Salón Auditórium Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, consulta a los Sres. Concejales de la Comisión de Educación, sobre una reunión pendiente por el paro de profesores, ahora los profesores de Enseñanza Media salieron de vacaciones, para someter a Aprobación del Concejo el Reglamento de Higiene y Seguridad de Educación, solo falta la asistencia de los profesores. Consulta cuando se puede hacer esto, o se espera cuando se pueden reunir o esperan a que vuelvan porque después van a salir los profesores Básicos, la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, está de vacaciones, pero anteriormente manifestó que se podía hacer con el abogado de Educación. Sugiere hacer esto en la semana que viene.

El Concejal Marco Orellana, señala que su apreciación y con respeto al Presidente de la Comisión de Educación es que los profesores están de paro y con demanda, una manera de respetarlos es hacer esto y apoyarlos, que se vea solo el tema de ellos.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que apoya en su moción del Concejal Marco Orellana.

El Concejal Américo Lantaño, indica que hay 3 Liceos de vacaciones, y están todos los otros funcionando pero después el 10 de Julio salen de vacaciones como corresponden los que están, por lo que se va a perder todo el mes de julio para efectuar la reunión.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, manifiesta que no se vería muy participativo que lo haga la abogada y el abogado del DEM, porque los que no están los profesores.

ACUERDO N° 277

- El Concejo Municipal acuerda esperar el regreso de los Profesores de vacaciones de invierno para el análisis final del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de Educación.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que respecto a la Comisión de Salud andaba buscando la potestad de como pedir información al Servicio de Salud Araucanía Norte sobre licitaciones de unas ecografías que licita el servicio y que en su momento se estaban devolviendo los dineros, ya que son dineros que llegan como Programa para que la Comuna de Angol tenga ecografías gratis.

El Concejal Américo Lantaño, señala que como Concejo no tienen nada que ver ya que si hubiesen sido licitaciones del Municipio en ese caso sí corresponde.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, informa que la doctora que tenía la licitación ganada y cuando se fue a presentar al SSAN le dijeron que no, que devolverían los dineros, lo que no sucedió en la ciudad de Renaico ya que la gente si pudo realizarse el examen tan anhelado por la comunidad de manera gratuita.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se podría solicitar información a través de la Ley de Transparencia, que se hizo, porque como Concejales están para velar por el bienestar de la ciudadanía del progreso de la comunidad y un Servicio que está faltando según lo referido por la Concejal Molina, sería solicitar información de la licitación que ha sido anulada de acuerdo a la presentación de la Concejal Margaret Molina.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, si la puede esperar a mañana para dar la información completa.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si alguien tiene información para la transmisión del partido de la Final de la Copa América entre Chile y Argentina.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que fue una radio local quien preguntaba qué haría el Municipio para el partido.

El Encargado de la Oficina de la Juventud, Don Jaime Castro, informa que le propuso al Sr. Alcalde que transmitiera la final de la Copa América y arrendar la pantalla LED, el costo aproximado es de \$500.000.-, pero el Sr. Alcalde habló con el Don Patricio Brevis, y con Telefónica del Sur para hacer llegar la señal.

El Concejal Sergio Paredes, indica que se debe profesionalizar el tema, si se va a hacer algo debe hacerse de buena forma, el Sr. Brevis tiene la mejor voluntad para hacerlo en la pantalla pero si eso se cae será peligroso.

Don Jaime Castro, expresa que la propuesta inicial era todo un paquete, Pantalla LED, amplificación, etc.

El Concejal Marco Orellana, señala que sería bueno tomar un Acuerdo de Concejo para que el Sr. Alcalde resuelva al respecto y facultarlo.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que si o sí ponga pantalla LED, para ver la final de la Copa América ya que es la comunidad que pide y pregunta si se va a ver en pantalla el partido de fútbol.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se debería facultar al Sr. Alcalde para que haga uso de los recursos.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que esta sugerencia es porque le hicieron sugerencia de Carabineros y por eso fue la consulta, por tanto que Don Jaime Castro no se ponga timorato, en lo personal le encantaría que hubiera una pantalla gigante para que el angolino pueda disfrutar de un evento de esta naturaleza independiente si se gana o se pierda.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cree que la mejor opción es arrendar una pantalla LED, porque ellos venden un paquete y aseguran la transmisión del partido, por lo que quiere que se faculte al Sr. Alcalde, y si el determina financiar esta actividad que saque los recursos de lo que cueste el evento.

Don Jaime Castro, señala que en la mañana cuando supo que el Sr. Alcalde había hecho la gestión con el Sr. Brevis, se contactó con el proveedor y liberó la pantalla, por tanto ahora va a ver si hay disponibilidad de pantalla.

El Secretario Municipal, informa que el Sr. Alcalde le informó que no va a desechar esa oportunidad pero que deben esperar a mañana en la mañana para tomar la decisión.

ACUERDO N° 278

- El Concejo Municipal acuerda facultar al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos, para arrendar el Servicio de Transmisión de la Final de la Capa América, Chile Versus Argentina.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que si se logra hacer el convenio que se difunda, lo que solicita directamente a Don Jaime Castro.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existiría la posibilidad que cuando Don Jaime Castro tenga estas ideas, que lo comparta con los Sres. Concejales.

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN

La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa respecto a Subvención, ayer se reunieron y uno de los temas analizado fue que estuvieron con la Srta. Claudia Coñoepan y Felipe Muñoz, e informaron de las organizaciones que postularon a Subvenciones Deportivas con un total de \$16.500.000.-, hicieron el trabajo como Unidad de Deportes junto al Sr. Alcalde, se asignaron los montos de las asociaciones, consulta al Secretario Municipal si tiene esa información porque la Srta. Claudia comentó que se entregaron.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que no tiene la información.

El Concejal Marco Orellana, expresa que el documento que les entregaron dice lo que necesitan las organizaciones pero no se señalan los montos entregados, por lo que habría que esperar hasta la próxima Sesión.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el documento que entregaron solo tiene la información de las organizaciones que postularon pero no dice los montos asignados, es más relevante saber los montos y su distribución.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, informa que postularon 9 Uniones Comunales y Agrupaciones, Asociaciones, a la Subvención, con un monto máximo es de M\$1.000.-, y los Clubes Deportivos fueron 51 postulantes, y el total es de la Subvención Deportiva sería de M\$16.480.-

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no recuerda como estaban las Bases respecto a la asignación de los recursos, y cómo estaba compuesta la comisión para entregar los recursos.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, informa que la comisión estaba compuesta por el Sr. Alcalde, 4 concejales integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación, y con lo último no se cumplió.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que lo mejor será consultar al Sr. Alcalde la próxima semana.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que realmente le gusta el Deporte, y tiene mucha noción de deporte pero siente que esta Comisión no funciona, aunque uno realice el esfuerzo pero lo que es la Comisión de DIDEKO y Educación, trabajan sobre lo mismo y funcionan y a la Comisión Deportes le ponen la tranca e incluso quiere renunciar a Presidencia de la Comisión, y le va a pedir al Concejal Mauricio Jiménez que asuma en la Comisión Deportes y en la Comisión de Salud asumir, porque hace rato que se ha sentido pasada a llevar, nunca ha sido egoísta con la entrega de información, al final no se va a molestar si el Sr. Alcalde con la Srta. Claudia Coñoepan hicieron sus temas, pero en Puntos Varios va exponer que quiere dejar la Comisión de Deportes, además la otra vez vino el SEREMI de Deporte y no fue tomada en cuenta. Referente al otro tema que se tocó es un informe que llegó respecto de la situación en un evento Deportivo organizado por el Área de Deporte de la Municipalidad al Campeonato de Barrios Categoría Sénior, esto sucedió el 2014, con organización directa del Municipio, la persona que estaba a cargo tomó el dinero y esos recursos no fueron devueltos a las bases, da lectura a parte del documento donde la Comisión de la organización solicita que la Municipalidad exija la devolución del dinero a Don Raúl Retamal Fuentes el cual no ha rendido que asciende a \$495.300 y como es funcionario municipal a honorarios por lo cual se debe dar respuesta a esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, informa que el Campeonato Sénior se realiza todos los años posteriormente al campeonato todo competidor de las Juntas de Vecinos, el equipo campeón anterior cobra las entradas y en este caso había ganado el equipo de la Población Juan Pablo II y este personaje Sr. Retamal vive en el sector y comenzó a cobrar, pero el 50% de lo recaudado debió rendirlo y el otro 50% para el equipo Juan Pablo, se calcula que fueron \$495.300 ya que el monto

recaudado total fueron más de M\$900.-, el resto de los clubes no están pidiendo todo, solo el 50%. Hay dos temas, uno que no entregó al resto de los clubes y se desconoce si entregó el 50% a su Club. Lo grave es que el campeonato lo realiza el Municipio y él podía haberlo hecho porque además cumple funciones como funcionario municipal, independiente la calidad a honorarios, contrata o planta, sobre todo en comportamiento de como son, el tema es que una persona que trabaja bajo el alero de la Municipalidad, y encuentra justo que estos Clubes reclamen por esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, consulta a Don Mario Barragán, que se puede hacer en estos casos, si se puede obligar al Sr. Retamal que se haga la devolución de los recursos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que el Sr. Alcalde puede pedir que de su testimonio sobre el tema y si pasa a mayores debe hacer una breve investigación, el hecho de ser un funcionario a honorarios no significa que no se pueda hacer una pequeña investigación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el Concejo Municipal anterior se vio un caso parecido a este, el caso del Sr. Iturra quien ocupó recursos y era funcionario del Complejo Deportivo y a través del Concejo se le obligó a devolver los recursos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que se puede ver el tema con el Sr. Alcalde, y sugerir una investigación sumaria.

El Concejal Marco Orellana, indica que está de acuerdo porque la Comisión del Campeonato de los Barrios está pidiendo intervención, sugerir al Sr. Alcalde esta investigación sumaria porque tratándose de un trabajador aunque sea a honorarios también se involucra el prestigio de la Municipalidad.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que como llegó nota por escrito sobre el tema, debería darse respuesta a ello.

ACUERDO N° 279

- El Concejo Municipal acuerda sugerir al Sr. Alcalde disponer Investigación Sumaria al funcionario a Honorarios Don Raúl Orlando Retamal Fuentes, quien se desempeña como nochero en el complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales" y es Dirigente Deportivo del Barrio Juan Pablo II, en virtud a que el referido no habría entregado la recaudación de recursos obtenidos en el Campeonato "Los Barrios Seniors" realizado el año 2014, quien estuvo a cargo de la taquilla o cobro en la puerta del recinto deportivo, ya que su barrio resultó ser Campeón el año 2013. Cabe señalar que el dinero de taquilla no rendido asciende a la suma de \$990.600.- que corresponde al 100% de lo recaudado en la fase regular, cuartos de final, semifinales u final, debiéndose entregar el 50% al equipo ganador del año anterior y el otro 50% al resto de los equipos participantes de dicho campeonato, lo que no ha sucedido hasta la fecha. Lo anterior, fue puesto en conocimiento de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal en el mes de junio de 2014.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, solicita información sobre el Gimnasio Municipal, la gente requiere saber cuándo se entregará y si hay fecha de inauguración y solicita que la Sra. Rosa Silva informe sobre el cobro de las organizaciones ANFA, de los que están en el estadio, lo que surge porque la ANFA informalmente ha dicho que los cobros son excesivos y no va mucha gente, las canchas 2 y 3 del Estadio.

El Concejal Marco Orellana, informa que el día de ayer se acordó en la Comisión solicitar información no solo de la cancha 2 y 3 sino que también de la AFUSA y del Gimnasio Municipal y cuál es el valor hora del generador, ya que los deportistas reclaman que por ocupar los recintos se cobra demasiado.

El Concejal Américo Lantaño, señala que lo que se debe requerir es el costo hora petróleo porque la ANFA informa que se le cobra \$48.000.- por día y cobran \$500 la entrada con lo cual no alcanzan a juntar los \$48.000 por lo que se van a ver obligados a subir la entrada, con este tipo de situaciones no se está fomentando el Deporte.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que también se tocó el tema de la Ordenanza dice que se debe cobrar pero no se especificó a quienes, se dejó abierta la situación y en el común de la gente se pensaba que a las Escuelas Formativas no se les cobrara como la Escuela Javiera Carrera y Promesas de Angol, ya que se le están cobrando \$90.000.- por el tiempo que ocupan la cancha, la idea es que queden libre de pago.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la ordenanza es para cobro de espacios públicos y ha existido siempre, pero ocurre que ellos deben, si no quieren pagar las Escuelas Formativas y en beneficio de la comunidad, ver como a ellos no se les cobre, porque el Sr. Alcalde tiene la facultad para dejarlos exentos de estos cobros, porque si los funcionarios no cobran tampoco se estaría actuando de buena forma.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que esa solicitud se debe enviar al Sr. Alcalde, para que el rebaje el valor de los cobros porque es el quien tiene la facultad.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que la Encargada de Deportes haga llegar la nota al Sr. Alcalde porque entiende que los funcionarios deben cobrarle a todos pero también deben saber en qué oportunidades hacer llegar esas notas al Sr. Alcalde.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que debería haber un acercamiento y mejorar las comunicaciones entre la Encargada de la Complejo Deportivo, Sra. Rosa Silva, y la Encargada de Deportes, Sra. Claudia Coñoeapan para que conozcan quienes deben pagar y hacer sugerencias.

ACUERDO N° 280

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada de Deportes, Sra. Claudia Coñoeapan, informe relativo a la mantención de las canchas 2 y 3 del Estadio Municipal y costo de mantención del generador de éste y del Gimnasio Municipal, debido a que los deportistas han manifestado cobro excesivo por el arriendo de respectivos recintos.

COMISION DIDEKO

La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodriguez, informa sobre la invitación de la Sra. Yolanda Ortega la semana pasada donde trabajaron con la Unión Comunal de las Junta de Vecinos Urbanas y revisaron los territorios de cuanto abarcan cada una de las Juntas de Vecinos porque hay algunos más extensos que otros, por lo que se requerirá un reestudio, y se está trabajando por etapas, por ejemplo en Rosario Central está la N° 06 El Rosario, 6-B JJ.VV Los Arrayanes, 6-A Las Araucarias y se hizo distribución de los límites y está la de JJ.VV Rosario Centro, encuentra que tienen razón porque hay unas que abarcan más terrenos que otras. Da lectura a de límites: al norte Rio Picoquen, Sur Estero sin Nombre, Este Rio Rehue, y al Oeste: Otros Propietarios y Los Arrayanes, señala que es solo una propuesta, se estudió con El Rosario, Cornelio Saavedra, Juan Pablo II, Alemania 18, pero se presentará esto formalmente durante la próxima Sesión de Concejo. Esto lo informa a los Sres. Concejales para que estén en conocimiento ya que se necesita hacer reestructuración de los límites de las Juntas de Vecinos.

La Sra. Yolanda Ortega, expresa la Junta de Vecinos Cornelio Saavedra va a llegar hasta la Avenida General Bonilla, luego se sigue con el regimiento con otras poblaciones nuevas y ahí se formaría una nueva.

La Concejal Mónica Rodriguez, señala que la solicitó a la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas trabajar en el tema.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 106 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 25.06.2015 en que se informa que el inmueble Sede Social ubicado en calle Los Robles N° 1245 con calle Rosamel Bravo de la Villa Arboleda de la Comuna de Angol, actualmente está en proceso de inscripción a nombre de la Ilustre Municipalidad de Angol, toda vez que en el Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 5 de noviembre de 2010 está destinado a Equipamiento Comunitario, que según la Ley 20.218 de fecha 29 de septiembre de 2007 los Equipamientos Comunitarios son de propiedad municipal.
- Nota del Pdte. de Villa "La Arboleda", Don Eduardo Núñez Villafranca de fecha 28.05.2015 en que solicitan en Comodato la Sede de la Villa ubicada en calle Los Robles N° 1245 con calle Rosamel Bravo ya que cuando les entregaron sus casas el 28.10.2011 venía con Sede para la Villa; sin embargo hasta la fecha aún no han podido tener algo fijo para realizar las reuniones ya que la Directiva anterior del Comité "Angol se levanta" les pidió la Sede por dos años para que funcionara un Jardín Infantil para los niños de la Villa ya que supuestamente la JUNJI iba a construir un Jardín, lo que quedó reflejado en el Acta del Comité referido, no obstante ello, van a cumplir 4 años y aún siguen con el mismo problema y la recuperación de la Sede ha sido motivo de conflicto y malos ratos.
- Ord. N° 595 de Alcaldía de fecha 27.03.2015 enviado a la Pdta. de la Directiva de Padres y Apoderados del Centro Educativo y Cultural para la Infancia "Los Almendritos", Sra. Sheila Martínez M. en que se informa que de conformidad a Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18.03.2015 el H. Concejo Municipal acordó aprobar el funcionamiento del Centro Educativo y Cultural para la Infancia "Los Almendritos" en la Sede Social de Villa "La Arboleda" por un periodo de 5 años. Lo anterior, para ser comunicado a la JUNJI IX Región de la Araucanía y proceder a la firma del Convenio respectivo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que existe el Comodato pero no se ha suscrito el Convenio todavía y es por ello que la JUNJI no ha comenzado a construir.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el espacio no es apropiado para construir en el lugar y lo conveniente para el Presidente de la Junta de Vecinos es tener la Sede, pero como el tema ya está zanjado con el Comodato antes referido, la idea es solicitar el espacio que está al lado de la Sede para que ellos se queden con ese lugar y puedan construir una sala multiuso con baño, lo que sería la solución más salomónica y así la Junta de Vecinos podría funcionar en ese lugar y sentir que tiene su espacio propio.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán manifiesta que de acuerdo al Informe Jurídico y luego de efectuada las consultas en la Dirección de Obras Municipales, se concluye que el terreno está destinado a equipamiento comunitario, por tanto se debería solicitar Informe a la Dirección de Obras en términos de si es factible que se efectúe una ampliación en dicho lugar para sala multiuso.

El Concejal Marco Orellana, informa que la otra Sede Social de Villa Santa Teresita ha sido ofrecida en reuniones para que sea utilizada por los vecinos de Villa La Arboleda, pero estos estiman que es en esta Sede en la que se deben reunir y no dan su brazo torcer.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina comenta que ha participado en las reuniones de la Junta Vecinal y tiene claro que aunque se construya la ampliación, el Pdte. de la Junta de Vecinos "Villa La Arboleda" no va a aceptar y va a querer que se vaya el Jardín Infantil del lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Pdte. de la Junta de Vecinos "Villa La Arboleda" ve en esto una posibilidad viable ya que de otra manera no se solucionará el problema.

ACUERDO N° 281

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Informe relativo a la factibilidad de ampliar la Sede Social ubicada en calle Los Robles N° 1245 con calle Rosamel Bravo de Villa Arboleda de la Comuna de Angol, actualmente en proceso de inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol ya que según Plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 05.11.2010 establece que el terreno está destinado a Equipamiento Comunitario.
- Memorándum N° 108 del Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra Morales de fecha 25.06.2015 en que informa que:
 - Se han instalado 6 señales informativas que indican Plaza, Municipalidad, Salida de Angol, Huequén y Canteras de Deuco. Estas señales se encuentran en Av. O'Higgins próximo a calle Juan Friedl (1), Av. O'Higgins próximo a calle Rancagua (3), Av. O'Higgins próximo a ex línea férrea (1), Calle Arturo Prat frente a la Escuela Nahuelbuta (1).
 - Respecto a señales de velocidad, la Ley de Tránsito 18.290 establece el límite de velocidad en zona urbana de 60 Km/hora, información que se da por sabido a la gente que tiene licencia de conducir; sin embargo se instalaron 4 señales que indican este límite de velocidad, las cuales se encuentran en Av. O'Higgins próximo a calle Baviera (1), Av. O'Higgins próximo a calle Pablo Neruda (1), calle Colima próximo a Lientur (1) y en calle Rancagua en el acceso desde camino a Deuco. (TÉNGASE PRESENTE).
- Memorándum N° 107 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 25.06.2015 que dice relación con Informe relativo a Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol, informándose que:
 - Se suscribió Comodato con la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol con fecha 09 de Mayo del año 2011, el que fuera aprobado por Decreto Exento N° 741/37 de fecha 27 de Mayo de 2011, cuya duración es de 15 años pudiendo ser renovado por períodos iguales y sucesivos. La celebración de este Comodato fue aprobada por el H. Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Angol en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de Diciembre del año 2010
 - Dentro de los objetivos del Comodato entregado estaba el ser el inmueble destinado exclusivamente al funcionamiento de las actividades propias de la Asociación, entre las que se consideran la implementación de un espacio físico donde se construirá un aparcadero de camiones, taller de reparación de camiones, vulcanización, instalación de servicios básicos, box de reciclaje y bodega de insumos. Como se puede desprender de la lectura de ésta cláusula no se incluyó el que no ingresaran camiones a la ciudad de Angol.
 - Dentro de las obligaciones que contrajo la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol se encontraba el entregar a la Municipalidad de Angol la información necesaria que permita medir el cumplimiento de las Etapas de Avance del proyecto anualmente; sin perjuicio de ello se estableció en el Comodato que esto debe ser a requerimiento del Municipio, por lo tanto no podemos utilizar este incumplimiento para poner término al contrato, toda vez que el Municipio no ha solicitado la información.
 - En resumen, no habiendo la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Angol dado cumplimiento cabal al Proyecto presentado en su oportunidad al Honorable Concejo Municipal es posible dar término anticipado al respectivo Contrato de Comodato, ya que en el inmueble en cuestión no existe taller de reparación de camiones, vulcanización, box de reciclaje para baterías, neumático y aceite en desuso ni bodega de insumos.

El Concejal Marco Orellana, solicita copia del Comodato para estudiarlo al igual que el Concejal Américo Lantaño quien señala que lo aprobó en su oportunidad pero posteriormente no vio como quedó redactado.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que para no entrar en divergencias, está más que claro lo informado por el Dpto. de Asesoría Jurídica en términos de que la Asociación Gremial de Dueños de Camiones no está cumpliendo con el Comodato por tanto es su menester preguntar qué se debe hacer en este caso.

El Concejal Marco Orellana, consulta si el Informe de la fiscalización se efectuó el año 2014 y de ser así, sería conveniente solicitar una nueva fiscalización.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Informe tiene mal la fecha porque se realizó este año.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que está por caducar el Comodato suscrito con la Asociación Gremial de Dueños de Camiones por el bien de la comunidad, especialmente con la gente del sector porque no están cumpliendo con la reglamentación

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina expresa que en el Informe Jurídico se sugiere revocar el Comodato por no cumplimiento e indica estar de acuerdo en dar término al Comodato por la necesidad del Municipio. Agrega que en el terreno que ocupaba la ex Forestal Santa Elena necesitaban habilitar el paso con servidumbre de agua y la Asociación de Camioneros no lo permite.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que de la Asociación de Camioneros han manifestado que esa situación no es así, sino que por el contrario, han tenido la voluntad para acceder a ello y han dado todas las facilidades al respecto, indicando el Concejal Orellana que maneja la misma información que la Concejal Rodríguez sobre ese tema y que no habría oposición en relación a eso por lo que sería bueno aclarar esa situación.

La Concejal Rodríguez, manifiesta que se debiera ver la posibilidad de conversar con la Asociación Gremial de Camioneros porque no hay mala onda. En cuanto al Comodato agrega que a lo mejor tienen razón en lo que dice el Informe Jurídico respecto del incumplimiento de las cláusulas e insiste que le parece bueno mantener una conversación con la gente del aparcadero porque cree que esta la instancia para que ellos puedan contar su versión sobre el tema y de no ser así, hacer efectivo el término del Comodato, pero reitera que es bueno tener la visión de la otra parte.

El Concejal Américo Lantaño, cree que tomar hoy una decisión sin conocer la otra parte, sería apresurado, de tal manera que lo correcto sería que ellos vengan a una Sesión de Concejo para abordar el tema, hacer sus descargos y saber lo que ellos piensan, ver con que han cumplido y con que no, porque pueden decir que efectivamente no han cumplido con el Comodato como sostiene el Informe Jurídico, pero también pueden decir que lo harán dentro de los 15 años que dura el Comodato, ya que no hay un calendario respecto al tema, por tanto pueden rebatir eso y solo llevan 4 años haciendo uso de dicho espacio físico.

El Concejal Marco Orellana, señala que escuchó atentamente la intervención del Concejal Américo Lantaño y cree que se podría abordar el tema con los involucrados o a través de la Comisión de Transporte para tomar una buena decisión informada como corresponde.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que de acuerdo a lo que dice el Informe Jurídico, apoya lo que acata la mayoría del Concejo Municipal e indica que no sabe si la Asesora Jurídica, se equivocó en la fecha de la visita de fiscalización realizada por Inspectores Municipales porque dice 2014 pero personalmente considera que se realizó el año 2015 porque el Concejo Municipal lo solicitó hace dos Sesiones de Concejo anteriores donde estaba ese Comodato con las garras del león y lo cierto es que de acuerdo a los antecedentes entregados no se estaría cumpliendo con los principios del Comodato y es por eso que se debería ver cuando se hizo este Estudio y si hay un error numérico, no cumple con los requisitos para lo cual fue hecho el Comodato, por tanto debería eliminarse ya que el Informe es muy claro.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, opina que se debe dar término al Comodato por la necesidad que tiene la Municipalidad de Angol y de los objetivos que tiene para ocupar ese lugar e indica que no está de acuerdo con la cantidad de 15 años en que se suscribió el Comodato, el uso que se le ha dado y además usufructúan con el aparcadero, porque los dueños de camiones tienen plata y al lado de la Población El Vergel hacia Los Olmos hay un espacio bastante del cual sus dueños son choferes, por tanto es de la opinión de que el terreno en Comodato se devuelva al Municipio y que a través de Asesoría Jurídica se busquen los argumentos y se dé lo más pronto término a dicho Comodato ya que no le interesa conversar con la Directiva de la Asociación Gremial porque se está perdiendo el sentido social de esos terrenos que son propiedad municipal. Agrega que así como vino un representante de una Empresa de Buses a pedir un espacio para el funcionamiento de terminal de buses y no se le dio ese espacio, entonces porque a esta Asociación si se le puede dar. Insiste en que nunca va a estar de acuerdo en que terrenos municipales se traspasen a personas privadas por una situación que no tiene nada que ver con el Municipio.

Acto seguido la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina somete a votación las siguientes propuestas:

1. Dar término al Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Asociación Gremial de Dueños de Camiones por incumplimiento del Comodato: **Votan a favor: Concejales Sergio Paredes Montoya, Mauricio Jiménez Trincado y Margaret Molina Gallegos.**
2. Citar a Sesión de Concejo a la Directiva de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones para que estos puedan pronunciarse respecto de los términos del Comodato suscrito con ellos al que no se ha dado cumplimiento. **Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán señala que en virtud del empate en la votación antes indicada, se someterá nuevamente a votación el término del Comodato referido, en la próxima Sesión de Concejo.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, quiere respetar el Informe de la Asesora Jurídica ya que si se solicita un Informe Técnico se debiera apoyar y fortalecer, por tanto, no necesita que vengan los Dirigentes de la Agrupación a Sesión de Concejo.

El Concejal Sergio Paredes, hace notar que esta situación sucedió en el Concejo Municipal anterior y no corresponde a este Concejo, por lo que son ellos quienes deben responder ante este hecho.

El Concejal Marco Orellana, expresa que hay un error en pensar que al pedir la participación de las personas se está apoyando la continuidad del Comodato y personalmente solo está diciendo que se debe escuchar a la otra parte, además se debe considerar que existe un error en el Informe Jurídico el que tiene fecha 2014, por lo que piensa que se debe hacer una nueva Nota ya que está desfasada en el tiempo.

- Nota de la Pdta. Comité Habitacional "Villa Margaret", Sra. Cecilia Muñoz Chávez de fecha 10.06.2015 en que solicita la renovación del Comodato de la Sede Social ubicada en calle Gabriel González Videla N° 720 de Angol en virtud a que con ayuda de los vecinos del sector la están implementando y mejorando para la realización de actividades.

ACUERDO N° 282

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la renovación de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Adelanto Cultural, Deportivo y Social "Villa Margaret" de Angol, por un periodo de 5 años de la Sede Social ubicada en calle Gabriel González Videla N° 720 de Angol, debiéndose elaborar el Comodato correspondiente.

- Nota de Don Antonio Escobar San Martín de fecha 16.06.2015 que dice relación con solicitud de compra de terreno ubicado en calle La Feria N° 2992 del Barrio Industrial de Angol, terreno de 1500 m² que la Municipalidad de Angol cedió gratuitamente por un plazo de 10 años por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público, Don Jorge Elías Tadres Hales con fecha 12.03.2015. Con fecha 22.02.2012 el Secretario Municipal, Don Mario Barragán certifica que en Sesión Ordinaria N° 04 el Concejo Municipal acordó aprobar la prórroga de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el referido del retazo de terreno de 1500 m² ubicado en calle La Feria N° 2992 del Barrio Industrial de Angol, por un periodo de 5 años con el compromiso de factibilidad de compra de dicho espacio una vez finalizado el Comodato en comento por parte del Sr. Escobar.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que el Sr. Escobar presente una oferta económica al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que lo que quiere el Sr. Escobar es comprar y se debe ver cuánto es el terreno que va a pagar por el terreno.

ACUERDO N° 283

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Antonio Escobar San Martín efectúe la presentación de Oferta Económica relativa a la compra de terreno ubicado en calle La Feria N° 2992 del Barrio Industrial de Angol, cuya superficie es de 1.500m² el cual fue donado por la Municipalidad de Angol gratuitamente por un plazo de 10 años por Escritura Pública otorgada ante Notario Público, Don Jorge Elías Tadres Hales con fecha 12.03.2002 y actualmente en Comodato por un periodo de 5 años, según lo acordado en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 22.02.2012.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que hace muchos años atrás cuando estaba trabajando en Radio Los Confines este Municipio otorgó terreno a esos trabajadores, por lo que le gustaría saber qué pasó con ese terreno porque tenía entendido que había un plazo perentorio en que se establecía que si no se construía viviendas en ese terreno debía ser devuelto a la Municipalidad, haciendo notar que era netamente de trabajadores radiales; sin embargo, después esa figura comenzó a cambiar y empezaron a incorporarse otras personas que no eran funcionarios radiales, más aun supo que los Sres. Echeverría, Carlos González y otras personas están ocupando ese terreno, por lo que solicita información al respecto al Sr. Alcalde ya que en ese terreno se podrían hacer muchas cosas.

El Concejal Américo Lantaño, le gustaría saber quiénes vendieron sus terrenos e incluso concurrieron a Sesión de Concejo Municipal en su momento.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en ese entonces el Presidente era Don Fernando Echeverría y el Sr. Donoso, quienes pidieron a Ferrocarriles del Estadio una especie de puente que incluso lo tenían botado, el tema es que no pudieron urbanizar y no podían dar la vuelta para entubar.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, aclara que ese Grupo siempre se llamó Villa Radial y cuenta con la documentación al respecto e Informa que el ex Alcalde, Don Enrique Sanhueza donó ese espacio, por tanto, la Villa San Antonio no tiene nada que ver e incluso ganaron un Subsidio Habitacional y ellos no quisieron realizar el aporte adicional que les correspondía realizar, Grupo que estaba conformado por 18 socios y el terreno estaba prendado porque el Municipio no había donado, de tal manera que el terreno es del Municipio, más aun, se concurrió a la Dirección de Obras Municipales para hacer el alzamiento de prenda en el año 2005.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Concejal Jiménez como vendió la parte que le correspondía, indicando este que desertó del Grupo Habitacional porque se aburrió y gracias a una funcionaria de la Municipalidad de Angol que lo orientó pudo postular a viviendas PET y resultó favorecido con una

vivienda, de tal manera que no le interesa la parte de ese terreno, a pesar de que es dueño y se lo puede regalar al Municipio si lo desea.

- Memorándum N° 248 del Dpto. de Secplia de fecha 23.06.2015 a través del cual se requiere Acuerdo de Concejo para celebrar Usufructo a favor de la Municipalidad de Angol de inmueble ubicado en el sector Chillancito en que funciona el Club de Rayuela "Legión Militar" por un periodo de 10 años, lo que permitirá la ejecución del Proyecto "Construcción Cubierta Cancha de Rayuela Legión Militar, Comuna de Angol" de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Regional SUBDERE, URS, siendo observado por el funcionario técnico de dicha Unidad.

El Sr. Alcalde, Somete a votación lo referido, lo que es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 284

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la celebración de Usufructo a favor de la Municipalidad de Angol de inmueble ubicado en el sector Chillancito en que funciona el Club de Rayuela "Legión Militar" por un periodo de 10 años, lo que permitirá la ejecución del Proyecto "Construcción Cubierta Cancha de Rayuela Legión Militar, Comuna de Angol".
- Memorándum N° 257 del Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras de fecha 11.06.2015 que dice relación con Informe de Inspección Forestal a las especies arbóreas que rodean la Plaza de Armas 7 Fundaciones de la Comuna de Angol", estudio técnico elaborado por la empresa Núcleo Paisajismo S.A que contiene las recomendaciones relativas a la tala y podas urgentes que deben realizarse en los árboles de la plaza y que presentan distintos tipos de riesgo de caídas o desganches que pudieran afectar a la población.

El resumen del Informe y la valorización de los trabajos es el siguiente: existen en total 85 árboles de los cuales, 58 de ellos requieren intervención, 4 deben ser talados y 54 podados. De los 54 que deben ser podados, 38 requieren intervención urgente y 16 requieren poda alta en plazo normal. Se sugiere intervenir los 58 árboles en dos etapas, un Manejo Urgente de 38 árboles, es decir, intervención en el menor plazo posible que contemple: tala de 4 individuos y poda sanitaria del resto. Además se deberá contemplar un Manejo no urgente de los 16 árboles restantes.

Valorización propuesta por etapa:

1. Etapa 1 Urgente: incluye tala de 4 árboles, poda de rebaje más poda sanitaria y poda de equilibrio de 2 árboles y poda de equilibrio más poda sanitaria para 38 árboles, todo esto por un presupuesto aproximado de M\$20.100.- impuesto incluido.
2. Etapa 2 plazo normal: incluye poda de rebaje, más poda de equilibrio y poda sanitaria de 16 árboles por un monto de M\$7.765.- impuesto incluido.

De adoptarse la decisión de realizar los trabajos, se sugiere llamar a Licitación Pública para invitar a otras empresas y/o prestadores de servicios que pudieran participar con ofertas más bajas en los trabajos, pero que den garantías de experiencia y seguridad al realizar estas acciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la plaza necesita una intervención y se deben hacer los esfuerzos para podar los árboles o darle forma a los que tienen su tiempo y replantar arboles nuevos ya que la plaza no puede morir. Sugiere ir al Sr. Alcalde que llame a Licitación para lograr que esos árboles se puedan replantar y mejorar lo existente.

El Concejal Marco Orellana, expresa que en la misma tónica, la Empresa Núcleopaisajismo le entregó un Informe a la Comisión Medioambiente y el escaneado realizado, y se sugería el corte de los tilos. Agrega que los recursos siempre son escasos y es difícil tomar una decisión pero si una rama cae

sobre cualquier persona se lamentaría mucho más, en ese sentido coincide en sugerir al Sr. Alcalde efectuar la intervención correspondiente más aun cuando ya han caído ramas por desganche lo que podría originar graves accidentes, de lo que también serían responsables, por tanto se deben tomar decisiones y en ese sentido es importante que el Alcalde libere recursos para dichos fines siempre y cuando se realice el Llamado a Licitación Pública como sugiere el Administrador Municipal para abaratizar los costos.

El Concejal Mauricio Jiménez, siguiendo con el tema de la plaza, ya que el Concejal Marco Orellana ha dado a conocer este punto importante, le gustaría saber qué pasó con el ofrecimiento de Don Jaime Riquelme de limpiar las baldosas de la plaza ya que todavía no se cumple con ello y hace presente que la plaza está muy oscura y si se va en la noche se puede apreciar que está mal iluminada con focos antiguos que no se limpian y muy sucia en algunas horas del día.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, sugiere dejar ese tema para ser analizado en Puntos Varios y solicita al Concejal Jiménez su opinión sobre la propuesta de reforestación que se está analizando.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que apoya la moción sin lugar a dudas por la integridad física de las personas ya que hay mucho viento y puede caer un gancho, como cuando tiempo atrás se cayó un gancho sobre un vehículo fuera de la ex Gobernación, tiempo en el cual no estaba trabajando la Empresa Núcleopaisajismo la que cual cuenta con toda la implementación y tecnología para efectuar los trabajos y los escáner correspondientes, por lo que apoya la moción de llamar a Licitación Pública.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se debieran reponer los árboles de la plaza "Siete Fundaciones".

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Sr. Alcalde, es quien debe tomar la decisión por los recursos involucrados y que el exponga al Concejo Municipal si quiere hacerlo o no.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, sugiere hacer caso al Estudio efectuado por la Empresa Nucleopaisajismo y que esto vaya acompañado con información a la comunidad para que no digan que se están talando o haciendo corte a los árboles sin saber que pasa, debiéndose tener presente que con esta situación actual de la plaza, está en riesgo la vida de las personas que la visitan.

Acto seguido, la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina somete a votación la propuesta formulada por el Administrador Municipal, la que es aprobada por unanimidad de los Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y Margaret Molina Gallegos.

ACUERDO N° 285

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que disponga el Llamado a Licitación Pública para la poda urgente que se debe realizar en árboles de la Plaza Siete Fundaciones puesto a que presentan distintos tipos de riesgo de caídas o desganches que pudieran afectar a la población, suplementando el ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente para dichos fines.
- Correo Electrónico del Jefe de Personal del DAEM, Don Patricio Ulloa Pérez de fecha 23.06.2015 en que requiere Acuerdo de Concejo para solicitar anticipo de subvención el cual ya estaba tomado; sin embargo, a raíz de modificaciones en la planilla es necesario aumentar de \$89.636.905.- a \$90.645.613.-

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán señala que se requiere aumentar el monto ya que en la práctica se trata de un Profesor más que se debe pagar la Indemnización.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, solicita que desde el DAEM se envie la nómina correspondiente con el aumento de profesores.

ACUERDO N° 286

- El Concejo Municipal, acuerda autorizar a la Dirección de Educación Municipal para solicitar al Ministerio de Educación, Anticipo de Subvención a fin de pagar indemnizaciones de Docentes que se acogen al Programa de Retiro Docente de la Ley N° 20.822 por un monto total de \$90.645.613.- debiéndose hacer llegar la Nómina de Docentes respectiva.
 Con lo anterior, se deja sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03.06.2015 en que se autorizó a la Dirección de Educación Municipal para solicitar al Ministerio de Educación, Anticipo de Subvención a fin de pagar indemnizaciones de Docentes que se acogen al Programa de Retiro Docente de la Ley N° 20.822 por un monto total de \$89.636.905.

- Memorándum N° 106 de la Dirección de Tránsito, de fecha 23.06.2015 que dice relación con un sentido de tránsito en el SAR Alemania (**Téngase Presente**).
- Memorándum N° 103 del Coordinador del Área Municipal de Cultura de Angol, Don Daniel Salinas Muñoz en que informa que desde la Cineteca Nacional de la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda, han solicitado la renovación del Convenio de Colaboración que se suscribió el año 2014, por el cual se exhiben todas las semanas para el público en general y estudiantes de la comuna, diversas muestras audiovisuales del cine nacional, internacional y documentales, por lo que solicita aprobación para la suscripción en forma indefinida del citado Convenio de Colaboración entre la Fundación referida y la Municipalidad de Angol.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que en Sesión de Concejo anterior se entregó copia del Comodato suscrito con la Cineteca Nacional de la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, quienes solicitaron la renovación del Convenio en que se exhiben todas las semanas muestras audiovisuales, por tanto se requiere la aprobación del Convenio en esta Sesión de Concejo el que es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 287

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la renovación en forma indefinida de Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda y la Municipalidad de Angol en virtud a que la Cineteca Nacional exhibe todas las semanas para el público en general y estudiantes de la comuna, diversas muestras audiovisuales del cine nacional, internacional y documentales.
- Certificado N° 09 del Jefe del Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 19.06.2015 en el que se envían Modificaciones Presupuestarias N° 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente al mes de Enero, Febrero, Marzo y Mayo de 2015 por un monto total de M\$233.827.-, presentadas por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, Don Hernán Torres, para aprobación del Concejo. Una vez revisadas por la Unidad de Control se pronuncian favorablemente a ellas ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente, según lo indicado por la Unidad de Administración y Finanzas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que eso estaba pendiente, por lo que solicita copia de la Modificación Presupuestaria, para su análisis.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que el Sr. Torres no quería hacerlo porque asumió en el mes de Marzo.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se podrían sacar copia de las modificaciones y ver la posibilidad de que venga el Don Hernán Torres a Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere reunirse a las 14:30 horas la Comisión Salud y reunirse con el Don Hernán Torres y Don Faustino Parra.

ACUERDO N° 288

- El Concejo Municipal acuerda citar al Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, Don Hernán Torres, y el Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, para analizar las Modificaciones Presupuestarias solicitadas para dicho Departamento.
- Memorándum N° 025 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 23.06.2015 que dice relación con traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Arturo Prat N° 354-A a su nuevo domicilio en calle Aconcagua N° 053 de Angol a nombre de Don **JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN**. Se adjuntan los siguientes antecedentes: Informe de Factibilidad N° 227 de la 1° Comisaría de Carabineros de Angol, de fecha 01.06.2015: Sin Observaciones, Informe Técnico N° 100 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 11.06.2015: Sin Observaciones. Certificado de Enrolamiento N° MA19-618 de fecha 28.05.2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía: Sin Observaciones. Nota de la Junta de Vecinos N° 5-C "Villa Las Cumbres", de fecha 11.06.2015: Sin Observaciones.

ACUERDO N° 289

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Arturo Prat N° 354-A a su nuevo domicilio en calle Aconcagua N° 053 de Angol a nombre de Don **JUAN ROBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN**, en virtud a los informes favorables de los distintos Servicios (Carabineros de Chile, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía y la Junta de Vecinos N° 5-C "Villa Las Cumbres").
- Memorándum N° 023 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 16.06.2015 que dice relación con traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Mini Mercados desde Avenida O'Higgins N° 122 a su nuevo domicilio en calle Austria N° 2722 Barrio Industrial a nombre de Doña **MARIA ESPERANZA ALARCÓN CAMPOS**. Se adjuntan los siguientes antecedentes: Informe de Factibilidad N° 233 de la 1° Comisaría de Carabineros de Angol, de fecha 02.06.2015: Con Observaciones, que no se relacionan a materias de su competencia, Informe Técnico N° 966 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02.06.2015: Sin Observaciones. Certificado de Enrolamiento N° MA19-5841509128127 de fecha 20.05.2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía: Sin Observaciones. Nota de la Junta de Vecinos N° 16-B "Barrio Industrial", de fecha 10.06.2015: Sin Observaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el informe de Carabineros es el que venía con objeciones, independiente de que los otros son técnicos en la materia, lo lógico sería que Dirección de Obras fuera a ese lugar, la idea es resguardar lo que la señora está invirtiendo en el lugar.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que porque indican eso si no son peritos en la materia.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no va a opinar porque es una vecina.

ACUERDO N° 290

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra, informe técnico actualizado respecto a si el local ubicado en calle Austria N° 2722 Barrio Industrial de Angol, a nombre de Doña **MARIA ESPERANZA ALARCON CAMPOS**, cumple con las condiciones exigidas por la Ordenanza General de "Acta Ordinaria N° 019"

Urbanismo y Construcción, en virtud de sugerencia de Carabineros quienes recomiendan contar con informe de instalación eléctrica de la Empresa Frontel, el estado de conservación de los Servicios de Higiene y Alcantarillado e informe de Bomberos.

- Memorándum N° 18 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco de fecha 23.06.2015, el que dice relación sobre la existencia de dos Araucarias en calle Berlin con Badén, en el que informa: que, efectivamente existen dos araucarias de una altura aproximada de 25 metros y que tiene un tronco de un diámetro de un metro aproximado, cuyas ramas están sobre la vivienda de la Sra. Celsa Valdebenito Gutiérrez y con el peligro con lo que esto significa. Que, estas araucarias se presentan como una especie sana tanto en el tronco como en la raíz, razón por la cual no existiría peligro de caída del árbol a causa de un temporal, y con ello realizar una poda de los ganchos más peligrosos. Que siendo las araucarias propiedad municipal u el solo hecho de causar temor en las personas aledañas a estas, deberían cortarse, lamentablemente la oficina no cuenta con el personal idóneo y herramientas para realizar este trabajo. Que por lo tanto habría que buscar financiamiento para realizar dicha labor, recursos que no tiene la oficina. Que, se hace consulta a empresas que podrían efectuar este trabajo, que es difícil y complicado, ya que no existe espacio suficiente para voltearlo, puesto que están a dos metros de la entrada de las viviendas.

El Concejal Sergio Paredes, considera que independiente del informe de Don Gastón Salvo, este es un punto especial, porque si con viento una de esas ramas cae sobre esa casa se va a tener un problema de vida, siempre dice que no hay recursos y nunca cumple con lo que se solicita en Concejo, que la Presidenta del Concejo (s) vea con el Sr. Alcalde, si se puede realizar lo solicitado en pos del bien de los vecinos.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que esas araucarias son Municipales si están en la calle por tanto se debiera ser responsable, además hace tiempo atrás solicitó que se fuera a ver los álamos en Pochochingue, sucede lo mismo con que no hay recursos para ese tipo de problemas, que quede en Acta que si sucede una situación de estas características porque esos álamos están cayendo a poco.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en el último punto Don Gastón Salvo dice que hizo consultas a empresas al respecto y estas dicen que es difícil y complicado hacerlo ya que no existe espacio para hacerlo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que conoce a alguien que realiza ese trabajo de podar ese tipo de árboles y es Don Custodio Vásquez y vive en calle Lubeck.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, solicita a Sra. Yolanda Ortega presentar un proyecto a través de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N° 291

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, realizar cotización a Don Custodio Vásquez, para la poda de las Araucarias ubicadas en calle calle Berlin con Badén debido al peligro que estas podrían provocar.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que existe una situación similar en la Villa Los Presidentes al fondo que colinda con el Servicentro COPEC.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que eso se puede ver en Puntos Varios.

- Ordinario N° 56 de la Encargada del Complejo Deportivo "Alberto Larragulbel Morales", Doña Rosa Silva, de fecha 16.06.2015, dice relación con respuesta a consulta sobre mantención del generador que ilumina las Canchas de Fútbol N° 2 y 3, ubicadas en el

Complejo Deportivo, puede informar que: Referente a la mantención, es realizada por Lureye, que es el proveedor donde se adquirió el generador, siendo el representante exclusivo de la marca, por lo tanto brinda seguridad. Con fecha 23.06.2014 y el 20.04.2015, se realizaron las mantenciones preventivas al Generador, y que han sido muy importantes, ya que a la fecha no ha presentado dificultades en el funcionamiento. El día 29.05.2015, se desarrollaron las semifinales del Campeonato de Fútbol Senior organizado por la Oficina Municipal de Deportes, y de acuerdo a lo informado por el Sr. Marco Toro, al momento de iniciar los partidos, las Canchas quedaron a oscuras por un lapso de 30 minutos aproximadamente, por falta de agua al generador. Como es de conocimiento, el operador del generador es Don Marco Toro Ortiz, quien es el que debe velar por el buen funcionamiento del generador, ya que antes de encender las torres que iluminan las canchas, se debe preocupar de los niveles de agua, y así evitar cortes en la iluminación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo que pasó ese día fue que la empresa había hecho recién la mantención al motor, y cree que Don Marco Toro se confió en que como habían realizado la mantención tenía agua, pero de repente se paró porque se recalentó a pesar que tiene sistema de seguridad no más de 80° y llegó a 120° de temperatura, fueron a verlo y procedieron a ponerle agua para evitar que se fundiera, señalando que fue la empresa quien no le echo agua.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que en la AFUSA pasó lo mismo, y pudo ver que en la caseta salía humo ingresó y estaba el Sr. Molina, abrió el generador y echaba humo por todos lados, por lo que sugiere que se le debe capacitar a las personas encargadas para que vean esa situación.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que Don Roger Molina, le manifestó que existian dos indicaciones, una es que no se le debe echar agua común y corriente, pero la Empresa le dijo que tenía que echar agua potable a lo que él se negó porque señaló que se le debería echar agua verde, y le dijo que el al ser un trabajador a Honorarios y seguir esas indicación si algún problema llegase a ocurrir sería responsable, por lo que sugiere que la empresa de manera escrita le deje instrucciones de poder echar ese tipo de aguas porque lo otro es que no puede solicitar agua verde por su calidad de Honorarios, por ellos es la Sra. Rosa Silva debe oficiar a la empresa, para que la empresa entregue instructivo de cómo avanzar y cuidar esos dos motores.

ACUERDO N° 292

- El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada del Complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales", Sra. Rosa Silva, para que oficie a la empresa "Lureye" quienes son los encargados de la mantención del generador eléctrico de las Canchas de Fútbol del Complejo Deportivo, para que entregue un instructivo de forma escrita y capacite al personal municipal a cargo de la mantención de dicho generador.
- Memorándum N° 018 del Encargado del Departamento de Operaciones, Don Patricio Soto Montañares, de fecha 24.06.2015, con relación a que la Empresa Nucleopaisajismo no estaría cumpliendo con el criterio de poda de acuerdo a las bases, informa que: El día 10.06.2015 se reunió con las siguientes personas, Don Diego Ramírez, Jefe de Operaciones de la Empresa Nucleopaisajismo, Don Jaime Riquelme, Encargado de "Núcleo" en Angol, la Concejal Sra. Mónica Rodríguez, Encargado de Aseo y Ornato de la Municipalidad, Don Gastón Salvo y quien suscribe, momento en el cual concurrieron a calle Las Lilas de la Población Alemania, donde según su parecer reflejaba fielmente que el criterio adoptado por la Empresa Nucleopaisajismo, no era exactamente lo que se estipulaba en las bases. Por lo que luego de un intercambio de opiniones, se le solicitó a la Empresa intensificar la poda, en sectores donde existen cables eléctricos, con la salvedad que solo si estas ramas no tocan todavía el tendido eléctrico, que por ser una maniobra peligrosa, se le oficia a Frontel para que ellos realicen el despeje. El resto de la poda se realizará tal cual se considera en las Bases. Se dejó especialmente establecido que la empresa tiene la mejor disposición de

repasar la poda en aquellos lugares donde haya disconformidad, siempre que ello no signifique la mutilación del árbol. (TÉNGASE PRESENTE)

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que todos los años estaban acostumbrados a que se sacrificaran los árboles y quedaran los troncos, y la gente se queja, los árboles estaban mochos y ahora que se cortan como corresponde, también se quejan, o sea no hay como achuntarle a la gente, por lo que sugiere que lo hagan de acuerdo a la gente que vive en el sector.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que cuando asistió a esa reunión, comentó que no se nota mucho la poda, la idea es dejar el follaje a una altura no exagerada pero la empresa no está cumpliendo, a diferencia que antes mutilaban los árboles, pero ahora se nota demasiado, y la gente dice que después van a crecer mucho en verano, lo que se les solicitó es que hagan la poda más adecuada.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que se adjuntó a las bases los criterios de la poda, al cual da lectura: El contratista deberá podar los árboles ornamentales de todas las calles de la ciudad. El criterio de poda será podar sólo los árboles que interfieran el tendido eléctrico, y obstruyan la visibilidad, o señalética de tránsito; que tengan ramas torcidas, secas o dañadas. La poda de árboles ubicados en sectores públicos y que sean causa de un peligro por donde pasan los cables eléctricos, serán podados por la Empresa Eléctrica o por la Empresa de Telecomunicaciones respectivos.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta su molestia porque todo eso lo presentó en la reunión Comisión de Medioambiente y le parece desagradable que se le haya pasado a llevar como Presidente de dicha comisión, ya que es el primer interesado que se cumpla el convenio entre la Municipalidad y la empresa, le parece de mal gusto de parte de los otros Sres. Concejales que estuvieron presente.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que Don Patricio Soto los llamó a todos los Sres. Concejales y fue el mismo día que llegó más tarde a Sesión de Concejo fueron, y dijo lo que vio, ella no pasa a llevar a ningún Presidente de comisión, debido que si un funcionario dice que los Sres. Concejales vayan un lugar cada uno decide si va o no.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que Don Patricio Soto también la llamó pero le manifestó que no podría asistir porque tenía Sesión de Concejo y estaba lloviendo torrencialmente, sugiere hacer reunión de comisiones.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que no cree pasar a llevar a nadie, al asistir a una reunión convocada.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que en lo sucesivo Don Patricio Soto debiera reunirse con el Presidente de la Comisión, Concejal Marco Orellana y éste a su vez convocar a los demás Concejales de la comisión, el Sr. Soto es quien está cometiendo un error no los Sres. Concejales.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que él solo está dando cumplimiento a un Acuerdo del Concejo.

El Concejal Marco Orellana, indica que no está en contra del informe, pero lo va a conversar con Don Patricio Soto, porque es por algo que en las comisiones se tratan esos temas y se ha dado el espacio a los Sres. Concejales, también ha dado cuenta de los convenios que hizo esta empresa, cuantos eran los árboles que se iban a poder y también hizo notar la disconformidad de los Concejales, por lo que encuentra que se debería haber solicitado una reunión de Comisión para tratar estos temas y si era necesario salir a terreno hubiera sido bueno, y es por ello que le molesta y se siente pasado a llevar.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, expresa que ese mismo día se dio a conocer el tema en Concejo.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que estaba el Concejal Orellana y fue el día que la Concejal Mónica Rodríguez llegó más tarde a la Sesión de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en esta situación no existe "una pasada a llevar" a ningún Concejal, porque se invitó a todos los Concejales está bien, si al Concejal Marco no lo invitaron no sabe, y él dice que no lo llamó, pero le consta que a la mayoría sí, pero cuando hay un problema con un Contrato Municipal, es interés de cada uno ir, el asistió a Sesión de Concejo y por eso no fue.

El Concejal Marco Orellana, expresa que va conversar primero con Don Patricio Soto.

- Memorándum N° 019 del Encargado del Departamento de Operaciones, Don Patricio Soto Montañares, de fecha 24.06.2015, en el que se informa que con respecto a un baño químico de la Empresa Nucleopaisajismo ubicado en la Plaza "Caracol" de la Población Alemania, informa que oficio a dicha empresa para su retiro, la cual ya procedió al retiro del baño químico. (**TÉNGASE PRESENTE**)

El Concejal Américo Lantaño, señala que la empresa estaba cumpliendo algo legal con los trabajadores de tenerle baño a ellos, pero el tema era donde estaba ubicado el baño.

- Memorándum N° 020 del Encargado del Departamento de Operaciones, Don Patricio Soto Montañares, de fecha 24.06.2015, que dice relación con a transporte de personal en un camión de %, el cual no reunía las condiciones para transporte de personas, informa que se ofició y lo estableció por escrito al Encargado de dicha Empresa, Don Alexis Erices, quien manifestó que había sido una situación de emergencia por cuanto acompañaban a un cortejo fúnebre (muerte de familiar de un trabajador de la empresa). A lo cual manifestó que independiente de cuales fuesen las circunstancias la maniobra era peligrosa y se daba una acción y condición insegura para los trabajadores, por lo cual un hecho como ese no debería volver a repetirse nunca más, ante lo cual se comprometió a acatar la normativa vigente para esos casos. (**TÉNGASE PRESENTE**)

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, agradece la información pero en Angol existen minibús.

- Correo Corporación Cultural Municipal, por parte de Francisco Bascur Sánchez, Director Ejecutivo, Corporación Cultural Municipal de Angol al que da lectura; Respetables miembros del Concejo Municipal de Angol: Junto con saludar cordialmente, hemos decidido enviarles este correo con el fin de aclarar nuestra posición en relación a diversas situaciones generadas por terceros desde hace un tiempo atrás y que en cierta medida se pueden prestar para confusión. Nos referimos específicamente a la relación del Sr. Carlos Tapia con nuestra institución. La Corporación Cultural Municipal de Angol, se permite informar al honorable Concejo Municipal de Angol, que el señor Carlos Tapia, no pertenece ni ha pertenecido al equipo técnico de esta Corporación. El señor Tapia, prestó servicios eventuales como conductor de un móvil perteneciente a una empresa angolina que realizaba los traslados de nuestro equipo profesional para el proyecto Frontera Sur, que consiste en un compilado de música local y provincial. Ese servicio fue finalizado el mes pasado, al igual que la relación laboral con el Sr. Tapia. Por otra parte debemos aclarar además, que los dichos expresados por el señor Tapia en distintos medios públicos, no representan en lo absoluto el accionar y pensamiento de la labor que desarrolla nuestra Institución, la cual busca el potenciamiento de la Cultura de Angol y la Provincia de Malleco de manera transversal, sin distingos de ningún tipo. Finalmente, nuestra Corporación es una Institución creada para el desarrollo de la Cultura y el Arte, por lo tanto, todas las personas e instituciones nos merecen el debido respeto, siendo el objetivo de democratizar cada vez más el acceso a la Cultura y la Participación de toda nuestra ciudadanía, unos de nuestros principales fundamentos. Nos despedimos agradeciendo la atención dispensada, y

reforzamos de manera enfática nuestro compromiso de seguir trabajando junto a ustedes por la Cultura Angolina.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, agradece la respuesta porque esto fue a base de que Don Carlos Tapia trató mal a Sra. Mónica Rodríguez como Concejal.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que no solo a la Concejal Mónica Rodríguez, sino que también a la Concejal Margaret Molina, porque el Sr. Tapia tiene mala costumbre de hablar mal de todo el mundo, la otra vez hablo mal de Carabineros de Chile, etc., es una persona mitómana y merece preocupación por todo lo que escribe en diario online, ya que siempre está denigrando a las autoridades, y no solo a las actuales autoridades a que en su momento hizo alusión a José Luis Bustamante y Don Enrique Neira, y escribía solo vulgaridades, y los medios le facilitan los momentos para ello.

- Correo Asociación Chilena de Municipalidades Presidida por Sergio Puyol Carreño, al cual da lectura: Por la presente, tengo el grato honor de invitar a usted y al honorable Concejo que preside, a participar en el "**XII Congreso Nacional de Municipalidades**" –**II Asamblea General Ordinaria**–, "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal", que se efectuará en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015. La Asociación Chilena de Municipalidades, referente por excelencia del asociativismo municipal en nuestro país, tiene en sus congresos bianuales (Asamblea General Ordinaria, en la nomenclatura establecida a partir de la ley N°20.527), la actividad de mayor convocatoria entre sus asociados, y al mismo tiempo, la instancia más relevante para interactuar con el gobierno central y hacer presente las necesidades, planteamientos y puntos de vista de las administraciones locales. La presente convocatoria tiene particular relevancia, por cuanto el gobierno, a través de la Presidencia de la República, recientemente formó el Comité Técnico Asesor Municipal (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile. Según lo expresado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la creación de este comité se enmarca en "*los lineamientos orientadores que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha propuesto impulsar para lograr el objetivo estratégico de que los municipios pasen de cumplir una función exclusivamente de administración, a la constitución de verdaderos Gobiernos Locales, ampliando las actuales funciones que desarrollan y entregándoles un mayor grado de autonomía en la gestión*". Estos objetivos son coincidentes con los que han animado el actuar de la AChM durante sus 23 años de existencia, y creemos que la instancia a la cual invitamos a Ud. será relevante para hacer presente el punto de vista de las Municipalidades en este esfuerzo por reformar el sistema municipal. Asimismo, el análisis de los avances en estas materias y la determinación de un cronograma claro de las propuestas y proyectos legislativos que deben implementarse, son elementos esenciales e imprescindibles de abordar en este Congreso. Paralelamente a lo anterior, implementaremos por primera vez durante el desarrollo del Congreso, una "Clínica de Orientación Municipal". Esta acción piloto dará respuestas "in situ", a las diversas interrogantes que los municipios del país hagan llegar durante los meses de junio y julio. Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la AChM, tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo ésta Asamblea General Ordinaria puede darles.

ACUERDO N° 293

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos y de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra en el "**XII Congreso Nacional de Municipalidades**" – II Asamblea General Ordinaria a realizarse desde el 04 al 07 de Agosto de 2015 en Santiago, En virtud "Acta Ordinaria N° 019"

de lo anterior, me permito solicitar Trato Directo con la Asociación Chilena de Municipalidades por cuanto es la única que efectuará el Congreso referido. El monto de la contratación asciende a \$250.000- por participante.

- Invitación Capacitación Empresa Tmpro Group para participar en la Capacitación de la Ley 20.730 Ley del Lobby del 13 al 17 de julio en la ciudad de Arica. \$380.000.- por persona, la providencia del Sr. Alcalde es inscribir a los Sres. Concejales que no hayan ido a este tipo de capacitaciones.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que le gustaría que vaya la Secretaria de Concejo Srta. Roxana Medina, si ella lo estima conveniente porque siempre ella queda acá y debe tener los conocimientos necesarios para esta Ley.

La Concejal Mónica Rodríguez, apoya la moción del Concejal Jiménez, y ofrece su cupo.

ACUERDO N° 294

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Alcalde de la Comuna, Don Obdulio Valdebenito Burgos, los Concejales Mauricio Jiménez Trincado y Marco Orellana Parra y el Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado en el Seminario Capacitación Ley N° 20.730 Ley del Lobby de los Municipios a realizarse desde el 13 al 17 de Julio de 2015 en Arica. Valor por participante \$380.000.-

5.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita visita inspectiva en calle Mateo Toro y Zambrano en Villa Los Presidentes, atrás de la Copec, donde hay árboles frondosos y añosos, altura gigantesca, el dueño del terreno no tiene mayor inconvenientes con que se corten, ya que no tiene los medios para realizarlo, lo manifiesta para que los vecinos del sector vean preocupación del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que eso se ha solicitado hace muchos años, es un trabajo muy caro.

ACUERDO N° 295

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, realizar visita inspectiva al sector ubicado detrás del Servicentro Copec que colinda con vecinos, esto debido a los álamos que existen y son un peligro para los vecinos.

El Concejal Américo Lantaño, solicita que pase la máquina motoniveladora para calle sector Los Perales, echar ripio, ya que está lleno de eventos, además el puente que está ubicado en la calle Los Héroes de la Concepción, está en pésimo estado por lo que es necesario también echar ripio o relleno lo que sea necesario para mejorarlo. Y solicitar un informe a Don Patricio Soto de lo que se comprometió la empresa de extracción de basura domiciliaria, ya que ellos ofrecieron varias mejoras y no cumplieron ninguna por ejemplo colocar un contenedor de basura para que la gente los sábados y domingos eche la basura ahí, el cual no está y sobre los compromisos de la Empresa Servimar en reunión de comisión medioambiente, instalación de contenedor en el vertedero.

ACUERDO N° 296

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Almendras, disponer de la maquinaria necesaria para mejorar el estado de las calles del sector Los Perales, Los Héroes de la Concepción y la calle Magallanes.

El Concejal Sergio Paredes, desea reiterar su solicitud presentada respecto de la Ley 20.742, donde el Municipio se compromete a entregar los instrumentos necesarios para que los Sres. Concejales puedan entregar un mejor trabajo, hizo una situación formal ante el Sr. Alcalde, a la cual no ha tenido respuesta, solicitó un computador con sus características y gran parte de los Sres. Concejales hicieron petición y al día de hoy no hubo respuesta, solicita que esto se gestione para que en un

corto periodo se pueda contar con el equipo que solicitó, además que se pase maquina a calle Magallanes, debido a que está llena de eventos.

ACUERDO N° 297

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al ITO, Don Patricio Soto, informe relativo a los compromisos adquiridos con la empresa de extracción de basura, debido a que estos no se estarían cumpliendo.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que no sabe de marcas por eso no ha solicitado nada aun.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que quiere lo mismo que el Concejal Sergio Paredes.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que ante este requerimiento formal, solicita que se concrete a la brevedad porque ha esperado lo suficiente, además los Sres. Concejales han hecho su moción.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que anteriormente solicitó informe sobre qué significaba informe ALFA, la cual encontró y el Informe ALFA es el que debe dar el Encargado de la ONEMI para las diferentes catástrofes que puedan haber en la comuna, las responsabilidades recaen sobre Don Alejandro Medina y este caso no hubo informe respecto a incendios que se originaron en los bosques por los mapuches y eso afectó los vecinos, pero ya se realizó una reunión con el Encargado y se solicitó su número, debido que hay amenaza fuerte en estos meses de que aquí a Septiembre, de tomar posesión de los terrenos ubicados en los sectores de Alboyanco, Chihuahue, Colonia Rodriguez y Lolenco, se espera que no se así pero hay informes serios que así lo señalan y esperan que eso no suceda. Además que le llegó un correo citando a una reunión de Capítulo de Concejales que es el 9 y 10 de Julio en la ciudad de Pucón, además solicita el cambio de la Presidencia de la Comisión, quiere dejar la Comisión de Deporte y asumir en la Comisión de Salud, lo había conversado varias veces.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que es un tema que deben conversar.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que le gustaría un sí o un no porque muchas veces el Concejal Jiménez no puede intervenir por miedo a que recalga algo sobre su esposa por tanto debería quedar como inhabilitado.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que visto desde ese punto de vista, acepta, pero pide Asesoría en la Comisión de Deportes.

ACUERDO N° 298

- El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia a la Presidencia de la Comisión de Deportes y Recreación de la Concejal Margaret Molina Gallegos, asumiendo la referida a contar desde esta fecha la Presidencia de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, en virtud de lo cual el Concejal Mauricio Jiménez Trincado asumirá la Presidencia de la Comisión de Deportes y Recreación.

La Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Urbanas, Srta. Yolanda Ortega, invita a la reunión en el Salón Auditórium, el día Lunes a las 19:00 horas.

Se levanta la Sesión a 20:32 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm

